



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 477/2024
Fecha Resolución: 09/05/2024

María del Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Decreto de Alcaldía de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta del año 2024.

Visto el artículo 20. Uno de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogado para el año 2024, según el cual: “1.La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, a excepción de los órganos contemplados en el apartado Uno.e) del artículo anterior, se llevará a cabo a través de la Oferta de Empleo Público, como plasmación del ejercicio de la planificación en un marco plurianual. ”

Por su parte, el apartado Dos del mismo artículo dispone: “1. La Oferta de Empleo Público se articulará a través de las siguientes tasas de reposición de efectivos:

- a) En los sectores prioritarios la tasa será del 120 por cien y en los demás sectores del 110 por cien.
- b) Las entidades locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior tendrán un 120 por cien de tasa en todos los sectores.
- c) La tasa será del 125 por ciento para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpos de Policía Autonómica y Policías Locales, que se considerarán también sectores prioritarios.
- d) La tasa específica, en los términos previstos en el apartado dos.4.

Lo establecido en los párrafos anteriores se entiende sin perjuicio de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, o de normas anteriores.”

Visto que, por Acuerdo del Pleno se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el año 2024, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 294, de fecha 22 de diciembre de 2023,

Visto que, en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Examinada la documentación que se acompaña, y de conformidad con lo establecido por el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para el año 2024, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

- Personal Funcionario: Turno Libre:

- Una plaza de Técnico de Gestión de Administración General.
- Una plaza de Trabajadora Social.
- Una plaza de Arquitecto

- Personal Laboral: Turno Libre

- Una plaza de Peón, Ayudante, Mantenimiento, Obras y Servicios.
- Una plaza de Peón Especialista Servicios Generales y Cementerio.

Código Seguro De Verificación:	LWQ/NN+bz9Bf/RXmWs3PJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	09/05/2024 14:00:45
	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	09/05/2024 10:09:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LWQ/NN+bz9Bf/RXmWs3PJw==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
SECRETARIA
GENERAL

- Una plaza de Operaria Ayudante de Servicios Generales (oficina)

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Dar cuenta de la presente resolución a la Intervención municipal y al Área de Recursos Humanos, así como al Comité de empresa y las Organizaciones Sindicales con representación en este Ayuntamiento.
Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa – Presidenta

CERTIFICO:

La Secretaria General

Fdo. María del Carmen Herrera Coronil

Fdo: Marta Gómez Ojeda

Código Seguro De Verificación:	LWQ/NN+bz9Bf/RXmWs3PJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	09/05/2024 14:00:45
	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	09/05/2024 10:09:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LWQ/NN+bz9Bf/RXmWs3PJw==		

